



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Noviembre dieciséis (16) del dos mil veintitrés (2023)

REF.: 63001311000220210027000

Al ser revisado el proceso de referencia, tenemos que desde el 19 de agosto de 2022 se solicitó a la Secretaría de Familia de la Gobernación del Quindío, mediante el oficio No. CSJ.0689, se realizará el Informe de Valoración Judicial de Apoyo a la titular del acto jurídico de la señora María Hortensia Caballero de Osorio, sin que a la fecha se haya recibido el mismo, y en el consecutivo 034 del expediente obra la constancia que la comunicación fue recibida el día 23 de agosto de 2022, a las 17:29 horas por “Katherine R”.

Por tanto, se dispone REQUERIR a la Secretaría de Familia de la Gobernación del Quindío, para que informe en el término perentorio de quince (15) días, sobre el resultado del Informe de Valoración Judicial de la titular del acto jurídico señora María Hortensia Caballero.

Por el Centro de Servicios Judiciales, líbrese la comunicación adjuntando el citado oficio.

NOTIFÍQUESE

**SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ**

Firmado Por:

Sandra Eugenia Pinzon Castellanos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48b6a0162ed8018dde9651e54de8fdb98b9b1c77ebfeed07a98cd3c15cdf44b3**

Documento generado en 16/11/2023 08:43:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>